

## Universidad Nacional de Catamarca.

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Consejo Superior

Referencia: EXP-S01:0000853/2021:SOLICITA RENOVAR DESIGNACIÓN DEL ING.EDMUNDO
JOSÉ AGÜERO COMO PROF.EXTRAORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PROF. CONSULTO

**VISTO**: La presentación de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitando la renovación de la designación, aprobada mediante Res.CD FCA 120/2021, del Ing. Edmundo José Adolfo Agüero como Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Consulto; y

## **CONSIDERANDO:**

Número:

Que la propuesta de renovación del Ing. Agr. Edmundo José Adolfo Agüero, se realiza de acuerdo a lo normado por el Estatuto Universitario en su art. 53°, en lo establece el art. 6°, inc. c) del Convenio Colectivo para los docentes de las Universidades Nacionales y el art.8° del Anexo I de la Ordenanza C.S. N°002/2017 y el Reglamento de Carrera Docente -Ord. C.S.N°012/2017- Art.30 Inc.d); Art.68° 75°76° y 770

Que las actividades formuladas en el plan de trabajo original fueron realizadas con un nivel académico y científico de excelencia por el Ing. Agüero.

Que es necesario continuar con las actividades realizadas por el Ing. Agüero.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos docentes produciendo dictamen favorable

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(en Sesión Extraordinaria del 16DICIEMBRE2021)

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la renovación de la designación como Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Consulto de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Ing. Edmundo José Adolfo Agüero - DNI: 8.043.998 - desde el 26 de octubre de 2021 y hasta el 26 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO 2º- APROBAR** la propuesta de trabajo para el periodo 2021-2024 formuladas para el Ing. Edmundo José Adolfo Agüero y que figura como Anexo de la presente resolución, digitalizado como IF-2021-00035058-UNCA-REC

ARTÍCULO 3º- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar